



Resolución Directoral

N° 2111 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R



RIOJA, 04 MAY 2023

VISTOS, la Resolución Directoral Regional N° 0752-2023-GRSM/DRE, Informe N° 004-2023-GRSM-DRE-UGEL-R/AGI-EMEDE; informe N° 042-2023-GRSM-DRE-UGEL-R/AGI y demás documentos adjuntos en un total de treinta y siete folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, determina que el Ministerio de Educación – MINEDU, es el Órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la Política General del Estado;

Que, el artículo 15° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (LRM), señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación; y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17° de la LRM establece que el ingreso a la CPM es por concurso público y se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial; asimismo, el artículo 19 de la mencionada Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la CPM;

Que, a su vez, el artículo 39° del Reglamento de la LRM, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED, establece la conformación del Comité de Evaluación para el ingreso a la CPM.

Que, en atención a lo señalado mediante la Resolución Viceministerial N° 081-2022-MINEDU y modificatorias, se aprobó el Documento Normativo que establece las Disposiciones que regulan el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022, y que determina los Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2023 – 2024 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica;

Que, mediante Decreto Regional N° 001-2023-GRSM-GR, de fecha 16 de marzo de 2023, se aprueba el Manual de Operaciones – MOP, de la Dirección Regional de Educación San Martín, documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura organizativa de la Dirección Regional de Educación, la Unidades de Gestión Educativa Local y el Centro Cultural, a través del cual se agrupan las funciones entre sus unidades estableciendo las líneas de dependencia;





Resolución Directoral

Nº 2111 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R



Que, mediante Resolución Directoral N° 0032-2023-GRSM-DRE/UGEL-R de fecha 06 enero de 2023, se conformó al Comité de Evaluación de las Instituciones Educativas del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Publica Magisterial - 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1299-2023-GRSM-DRE/UGEL-R de fecha 13 de marzo de 2023, se reestructura el Comité de Evaluación de las Instituciones Educativas del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Publica Magisterial - 2022;

Que, mediante oficio múltiple N° 00006-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED, se precisa que: (...) *"en el caso que el segundo miembro no es el que se encuentra establecido en el documento normativo que regula el mencionado concurso, pero a la fecha, la UGEL quiere dar cumplimiento a la conformación señalada en la normativa con el subdirector o profesor nombrado del mismo nivel o modalidad que el evaluado, deberá de sustentar ante la DRE (superior jerárquico) las razones por las cuales no se conformó el comité de evaluación de acuerdo a lo señalado en el citado documento normativo"*, acción que ha sido sustentada y corresponde proceder con el acto administrativo para la respectiva conformación de los comités de evaluación para el nivel inicial en el extremo de los Comités N° 2,3,4,5,6,7 y 8, que fueron reconfirmados con Resolución Directoral N° 1299-2023-GRSM-DRE/UGEL-R de fecha 13 de marzo de 2023, y declarado nulo de oficio con RDR N° 0752-2023-GRSM/DRE, al no encontrarse conformados de acuerdo a los documentos normativos;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0752-2023-GRSM/DRE, de fecha 24 de abril de 2023, se declara de oficio la nulidad parcial de la Resolución Directoral N° 1299-2023-GRSM-DRE/UGEL-R de fecha 13 de marzo de 2023, emitida por la Unidad de Gestión Educativa Local Rioja, en el extremo que reestructura los comités de evaluación de las Instituciones Educativas del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2022, para el nivel de Inicial, por estar inmersa en la causal prevista en el numeral 1 del artículo 10° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al haber transgredido las disposiciones normativas previstas en la Resolución Viceministerial N° 00081-2022-MINEDU, en lo que respecta a la conformación del comité de evaluación por I.E;

Que, mediante Informe N° 042-2023-GRSM-DRE-UGEL-R/AGI de fecha 27 de abril de 2023, el Responsable del Área de Gestión Institucional de la UGEL Rioja, solicita el trámite correspondiente, en ese sentido corresponde la emisión de la resolución directoral para la conformación de los Comités de Evaluación de las Instituciones Educativas del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Publica Magisterial – 2022 en los niveles de Inicial, en merito a la Resolución Directoral Regional N° 0752-2023-GRSM/DRE, de fecha 24 de abril





Resolución Directoral

N° 2111 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R



COMITÉ DE EVALUACIÓN DE II.EE - INICIAL UGEL RIOJA

N° COMITÉ	NOMBRE DE LA UGEL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MODALIDAD O NIVEL	CÓDIGO MODULAR	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL	CARGO EN LA INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CELULAR
2	UGEL RIOJA	313	Inicial	1587732	01047368	Torres	Tuesta	Eva	Presidente	Director I. E	evaltuesta27@hotmail.com	951959779
	UGEL RIOJA	313	Inicial	1587732	00973238	Salazar	Cárdenas	Katy	Primer Miembro	Docente	katysc.2021@gmail.com	951517573
	UGEL RIOJA	313	Inicial	1587732	40457814	Fernández	Valdez	Sonia	Segundo Miembro	Director I. E	isivanamf@gmail.com	971200276
3	UGEL RIOJA	288	Inicial	0274654	00244898	Barreto	Fernández	Regina	Presidente	Director I. E	reginabarretof@hotmail.com	932129277
	UGEL RIOJA	288	Inicial	0274654	01044529	Vera	Azurín	Laura Epifanía	Primer Miembro	Docente	lauravera018@gmail.com	942824445
	UGEL RIOJA	288	Inicial	0274654	01174335	Ccopa	Trigoso De Montoya	Katy Milagros	Segundo Miembro	Director I. E	kamicc54@hotmail.com	979418021
	UGEL RIOJA	156	Inicial	0564559	27060411	Chávez	Díaz	Blanca Marisol	Presidente	Director I. E	machad_1970@hotmail.com	937747399
4	UGEL RIOJA	156	Inicial	0564559	40881616	Rivera	Ruiz	Leyla	Primer Miembro	Docente	leylita0609@gmail.com	950843879
	UGEL RIOJA	156	Inicial	0564559	01051529	Gonzales	Vásquez	Reina Lucia	Segundo Miembro	Docente	relu2810@hotmail.com	922386039
	UGEL RIOJA	293	Inicial	0761767	40076068	Maz	Culqui Chávez	Marlit	Presidente	Director I. E	marlitmaza@gmail.com	944486875
5	UGEL RIOJA	293	Inicial	0761767	44067877	Cabanillas	Galoc	Blanca Roxana	Primer Miembro	Docente	roxi202014@hotmail.com	964934078
	UGEL RIOJA	293	Inicial	0761767	33591554	Viton	Díaz	Rosmery	Segundo Miembro	Director I. E	rosmaryvitondiaz@hotmail.com	927951366
	UGEL RIOJA	297	Inicial	0761858	01046762	Torres	Sopla	Nataly Margot	Presidente	Director I. E	natalymar06@gmail.com	942846528
6	UGEL RIOJA	297	Inicial	0761858	44329125	Ramos	Saavedra	Ceci Del Rosario	Primer Miembro	Docente	cecideirosaro1706@hotmail.com	920051135
	UGEL RIOJA	297	Inicial	0761858	00800648	Chuquizuta	Mendoza	Rita Ysabel	Segundo Miembro	Director I. E	chumery64@hotmail.com	980362549
	UGEL RIOJA	089	Inicial	1120062	40277885	Malaver	Velásquez	Juana Lilia	Presidente	Director I. E	liliamv.04@gmail.com	942956166
7	UGEL RIOJA	089	Inicial	1120062	40178118	Mamani	Loayza	Candy	Primer Miembro	Docente	candiciaml_79@hotmail.com	942805020
	UGEL RIOJA	089	Inicial	1120062	41239644	Bazán	Figueroa	Judith Marleni	Segundo Miembro	Director I. E	judithbazanfigueroa@gmail.com	942841349
	UGEL RIOJA	287	Inicial	0274647	01043294	Campos	Aguilar	Nancy	Presidente	Director I. E	chepita_1966@hotmail.com	973741914
8	UGEL RIOJA	287	Inicial	0274647	43669779	Limo	Del Águila	Diana Sofia	Primer Miembro	Docente	diana.limo@minedu.edu.pe	931623100
	UGEL RIOJA	287	Inicial	0274647	41090787	Puluche	Montoya	Jenny	Segundo Miembro	Director I. E	jpuluche@gmail.com	937489057



Resolución Directoral

Nº 2111 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R



de 2023, que declara de oficio la nulidad parcial de la Resolución Directoral Nº 1299-2023-GRSM-DRE/UGEL-R;

Que en concordancia con los párrafos precitados, mediante proveído de fecha 27 de abril de 2023, el Director de la UGEL Rioja, remite el Informe Nº 042-2023-GRSM-DRE-UGEL-R/AGI, para realizar las acciones correspondiente en relación al Informe Nº 004-2023-GRSM-DRE-UGEL-R/AGI-EMEDE, por lo que se debe emitir el acto resolutivo para la conformación y funcionamiento de los Comités de Evaluación de Instituciones Educativas del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Publica Magisterial – 2022, en el nivel inicial, debiendo dejar subsistente todo lo demás que contiene la Resolución Directoral Nº 1299-2023-GRSM-DRE/UGEL-R, de fecha 13 de marzo de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial y en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, el Documento Normativo aprobado con Resolución Viceministerial Nº 081-2022-MINEDU; en merito a la Resolución Directoral Regional Nº 0752-2023-GRSM/DRE, de fecha 24 de abril de 2023; y de conformidad a lo facultado por Resolución Directoral Regional Nº 0760-2022-GRSM/DRESM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, los **Comités de Evaluación para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2022**, y que determina los Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2023 – 2024, en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica; del nivel Inicial siendo estos los Comités Nº 2,3,4,5,6,7 y 8, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución; quedan establecidos según el siguiente cuadro:





Resolución Directoral

Nº 2111 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R



ARTÍCULO SEGUNDO. - MANTENER subsistentes los demás extremos de la Resolución Directoral Nº 1299-2023-GRSM-DRE/UGEL-R de fecha 13 de marzo de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los integrantes del Comité de Evaluación, para conocimiento y cumplimiento, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO CUARTO. - REMITIR, una copia de la presente Resolución a la Dirección de Evaluación Docente del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO QUINTO. - PUBLICAR, la presente resolución en el portal institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local – Rioja.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - RIOJA

Mg. JUAN ATLANTO BUSTAMANTE ASTOCHADO
DIRECTOR UGEL - RIOJA
CM. 1028108118